

por S. M. que dos informes publicos recibidos  
opinaban por la admision de Dho. Sr., se pa-  
cedio ala votacion secreta previendo para  
futuro de la que resulto admision, cesan-  
dole en se comenzamos la expedicion  
del correspondiente diploma.

Prop.<sup>ta</sup> de S. M.

Seguidamente se leyeron por primera  
vez las hechas en igual concepto a favor de  
Dho. Sr. D. Manuel Lamy Diaz, oficial del  
cuerpo de Adm. civil y S. M. accidental  
del Gobierno de esta Prov.<sup>a</sup>, D. Jose Maria  
Aliz, Abogado y S. M. del cuerpo de Adm.  
de esta Prov.<sup>a</sup>, D. Pedro Jose Lamas  
y Lami, D. en Ciencias naturales, Licen-  
ciado en ambas D. M. y oficial general Sec.  
de este Obispado; D. Lucio de Almita, Ca-  
nonigo de Toluca y S. M. de Lamas y Go-  
v. de este Obispado, y D. Juan Nolasco  
Ortiz, Abogado de los tribunales S. M.,  
haviendole manifestado por S. M. que los  
informes reservados referentes a cada uno  
de los propuestos eran favorables a los mismos,  
se providio al efecto de los S. M. que en-  
tre los concurrentes ala S. M. debian

